

<p style="text-align: center;"><b>JUNTA DIRECTIVA</b></p> <p><b>PRESIDENTA</b> SRA. ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA PRESIDENTA EJECUTIVA</p> <p><b>VICEPRESIDENTA</b> SRA. ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS REPRESENTANTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES</p> <p>SR. WILLY CHAVES CORTÉS REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA</p> <p>SRA. YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>SRA. IVANNIA CHAVARRÍA SOLÍS REPRESENTANTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE</p> <p>SRA. CAROLINA GALLO CHAVES REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE SALUD</p> <p>SRA. DIANA FERNÁNDEZ MONGE REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL</p>	<p>ACTA NÚMERO <b>CATORCE-DOS MIL VEINTIDÓS</b> DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA <b>EN MODALIDAD VIRTUAL</b> POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES EL DÍA <b>TRECE DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIDÓS</b>, LA CUAL INICIÓ A LAS DIECISIETE HORAS, CON LA PRESENCIA DE LA VICEPRESIDENTA ANA CECILIA HERNÁNDEZ BOLAÑOS, QUIEN PRESIDE; LAS DIRECTORAS YAMILETH JIMÉNEZ CUBILLO, DIANA FERNÁNDEZ MONGE, IVANNIA CHAVARRÍA SOLÍS, CAROLINA GALLO CHAVES Y EL DIRECTOR WILLY CHAVES CORTÉS.</p> <p>AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN POR RAZONES PROPIAS DE SU CARGO (GIRA TÉCNICA EN ARGENTINA, SEGÚN ACUERDO N°4, ACTA N°13-2022): PRESIDENTA ADILIA CARAVACA ZÚÑIGA.</p>
---	--

**AGENDA**

**CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta No. 13-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de julio del 2022 en modalidad bimodal.

**CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

**CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre de 2022 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-459-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
2. Presentación y aprobación del Informe semestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-439-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.
3. Análisis y aprobación de adjudicación de la contratación Licitación Pública 2022LN-000001-0015800001 "servicio de preparación de alimentos para los CEAAM del INAMU" remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-046-2022, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, coordinador Departamento de Proveeduría.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 14 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

13 DE JULIO DEL 2022



4. Presentación y aprobación de los Informes de Auditoría Externa Financiera 2021 elaborados por el Despacho de Auditores Crowe Horwarth CR, S.A. remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0452-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

#### **CORRESPONDENCIA**

1. Conocimiento de la Carta abierta a la señora Ministra de la Condición de la Mujer, recibido el 04 de julio del 2022 y suscrito por la señora Sylvia Mesa Peluffo, Presidenta de la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres-Costa Rica y su respectiva respuesta abierta por parte del INAMU la cual fue remitida a la prensa el 08 de julio del 2022.
2. Conocimiento de la CERT-044-2022 donde se consigna el nombramiento de la señora Ivannia Chavarría Solís como Representante del Instituto Nacional de Aprendizaje como miembro de la Junta Directiva del INAMU a partir del 04 de junio del 2022 y por el periodo legal correspondiente hasta el 03 de junio del 2026.
3. Conocimiento de la nueva designación de la representante titular del Ministerio de Salud ante la Junta Directiva del INAMU remitido mediante oficio MS-DM-5856-2022 suscrito por la Dra. Joselyn Chacón Madrigal, Ministra de Salud.

#### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

##### **CAPÍTULO I LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA**

La Presidenta en ejercicio Ana Cecilia Hernández Bolaños procede a dar lectura a la Agenda y, en consecuencia, se acuerda:

##### **ACUERDO NÚMERO UNO**

###### **SE ACUERDA**

1. APROBAR EL ORDEN DE LA AGENDA PARA LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CATORCE-DOS MIL VEINTIDÓS, A REALIZARSE EN MODALIDAD VIRTUAL EL DÍA 13 DE JULIO DEL 2022. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

##### **CAPÍTULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

1. Aprobación del Acta No.13-2022 de la Sesión Ordinaria celebrada el 05 de julio del 2022 en modalidad virtual.

La presidenta en ejercicio Ana Cecilia Hernández Bolaños somete a aprobación el Acta supracitada lo cual genera el siguiente acuerdo.

##### **ACUERDO NÚMERO DOS**

###### **SE ACUERDA**

1. POSPONER LA APROBACIÓN DEL ACTA N°13-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 05 DE JULIO DEL 2022 DEBIDO A QUE, POR FALTA DE INFORMACIÓN, NO SE PUDO TERMINAR EL ACUERDO DE LA CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA DEL FORO DE LAS MUJERES A TIEMPO PARA LA PRESENTACIÓN DEL ACTA. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME.**

##### **CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA EJECUTIVA**

En esta sesión no se presentó ningún tema en el capítulo III de Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.

##### **CAPÍTULO IV ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA**

1. Análisis y aprobación del Informe de Ejecución Presupuestaria al II Trimestre de 2022 remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-459-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las diecisiete horas con ocho minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y el señor Mauricio Solano Martínez, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable.



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA No 14 - 2022  
SESIÓN VIRTUAL  
13 DE JULIO DEL 2022



La persona designada de hacer la presentación es el señor Mauricio Solano.



## PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

### **INFORME DE EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2022**



#### **SUPERÁVIT ACUMULADO AL 31 DICIEMBRE DEL 2021**

Periodo	Superávit Dictaminado	Superávit pendiente de dictaminar	Superávit Acumulado
Saldo del 2016	27.326.237,04		127.326.237,04
2017	1.653.841.052,25		1.781.167.289,29
2018	1.772.249.402,29		3.553.416.691,58
2019	2.207.119.830,56		5.760.536.522,14
2020		1.877.509.939,52	7.638.046.461,66
2021		1.285.611.774,67	<b>8.923.658.236,33</b>

El superávit acumulado al 31 de diciembre del 2021 que la institución obtuvo es de €8,923,658,236.33.



## INGRESOS

Descripción	Recursos NO Incorporados en el Ppto.	Presupuesto Definitivo	Ingresos recibidos	% de Ing. Recibidos	Ingresos pendientes
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>2,244,886,188.46</b>	<b>10,750,318,106.00</b>	<b>6,531,890,496.00</b>	<b>60.76%</b>	<b>-4,184,139,261.49</b>
Ingresos varios no esp. - No Presup.			34,288,348.51		34,288,348.51
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2,244,886,188.46</b>	<b>10,750,318,106.00</b>	<b>6,497,602,147.49</b>	<b>60.44%</b>	<b>-4,252,715,958.51</b>
Transferencias ctes. del Sector Púb.	2,244,886,188.46	10,750,318,106.00	6,497,602,147.49	60.44%	-4,252,715,958.51
Transf. ctes. de Org. Desconoc.	0.00	10,750,318,106.00	5,375,159,053.50		-5,375,159,052.50
Transf. ctes. de Org. Desconoc. - No P	2,244,886,188.46	0.00	1,122,443,093.99		1,122,443,093.99
<b>RECURSOS DE VIG. ANTERIORES</b>	<b>4,321,551,844.01</b>	<b>4,602,106,392.00</b>	<b>276,999,807.70</b>	<b>6.02%</b>	<b>-4,325,106,584.30</b>
Superávit libre	0.00	4,602,106,392.00	276,999,807.70	6.02%	-4,325,106,584.30
Superávit libre - No Presupuestado	4,321,551,844.01	0.00	0.00	#DIV/0!	0.00
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>6,566,438,032.47</b>	<b>15,352,424,498.00</b>	<b>6,808,890,303.70</b>	<b>44.35%</b>	<b>-8,509,245,845.79</b>

Del monto ¢8,923,658,236.33 correspondiente al superávit, la institución únicamente incorporó ¢4,602,106,392.00 y el monto restante no fue incorporado por un tema de regla fiscal donde se dice que no se puede superar el 1,96% que se le había dado a la institución como techo presupuestario; por tanto, del monto total del superávit la institución no ha incorporado en su corriente presupuestaria ¢4,321,551,844.01.

De los ¢4,602,106,392.00, al 30 de junio del 2022, la institución ha ejecutado ¢276,999,807.70 equivalente a un 6.02%. En relación con los recursos ordinarios provenientes de FODESAF, si bien es cierto el INAMU fue comunicado que iba a recibir ¢12,995 millones, por temas de regla fiscal solamente se pudo incorporar ¢10,750,318,106.00 de los cuales, FODESAF ha girado, ¢6,497,602,147.49.

El señor Mauricio Solano aclara que FODESAF ha hecho los giros de los recursos al INAMU de acuerdo con los ¢12,995 millones.

Por otros ingresos la institución ha recibido ¢34,288,348.51 los cuales provienen básicamente de devoluciones de señoras del programa FOMUJERES de años anteriores y de recuperación de cuentas por cobrar que la institución ha hecho durante estos 6 meses para un total de ingresos al 30 de junio por ¢6,808,890,303.70.



**PROG. ACTIVIDADES CENTRALES**

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	% de Ejec.
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>2,029,696,826</b>	<b>20,653,808</b>	<b>2,050,350,634</b>	<b>983,765,034</b>	<b>1,066,585,600</b>	<b>47.98%</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>2,483,487,844</b>	<b>57,797,075</b>	<b>2,541,284,919</b>	<b>981,674,539</b>	<b>1,559,610,380</b>	<b>38.63%</b>
Alquiler de edificios	699,933,990	35,569,075	735,503,065	365,237,058	370,266,007	49.66%
Ser. de telecomunicaciones	180,000,000		180,000,000	65,053,428	114,946,572	36.14%
Información	106,384,000		106,384,000	31,079,827	75,304,173	29.21%
Servicios generales	563,767,209	22,000,000	585,767,209	246,611,379	339,155,830	42.10%
<b>MATERIALES Y SUM.</b>	<b>57,450,000</b>	<b>11,100,000</b>	<b>68,550,000</b>	<b>29,424,390</b>	<b>39,125,610</b>	<b>42.92%</b>
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>3,902,106,392</b>	<b>0</b>	<b>3,902,106,392</b>	<b>276,999,808</b>	<b>3,625,106,584</b>	<b>7.10%</b>
Edificios	3,295,570,931		3,295,570,931	274,271,534	3,021,299,397	8.32%
<b>TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>176,490,323</b>	<b>0</b>	<b>176,490,323</b>	<b>106,398,949</b>	<b>70,091,374</b>	<b>60.29%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>8,672,785,193</b>	<b>65,997,075</b>	<b>8,738,782,268</b>	<b>2,378,262,719</b>	<b>6,360,519,549</b>	<b>27.22%</b>

Programa 1: Actividades Centrales, que involucra prácticamente toda la gestión administrativa-operativa de la institución.

En la filmina se visualiza que se presupuestaron en remuneraciones €2,029,696,826.00 (en esta filmina se incluye la modificación N°1) y el presupuesto definitivo del Programa 1 es de €2,050,350,634.00 y de eso han ejecutado €983,765,034 equivalentes a un 47.98%.

Servicios: la institución originalmente presupuestó €2,483,487,844.00, incorporaron a través de la modificación N° 1 €57,797,075.00 para un total disponible de €2,541,284,919.00; de eso han ejecutado €981,674,539.00 equivalentes a un 38.63%.

Las subpartidas a las que se les ha asignado más recursos son: Alquiler de edificios, la institución tiene un disponible de €735,503.065 y han ejecutado €365,237,058.00 equivalente a 49.66%; Servicios de telecomunicaciones: se presupuestaron €180,000,000.00 y han gastado €65,053,428.00 para un 36,14%; Información: la institución presupuestó €106,384,000,00 de los cuales se ha gastado €31,079,827.00 para un 29.21% y Servicios Generales: cuyo presupuesto es por €585,767,209.00.



**PROG. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES**

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	% de Ejec.
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>3,790,801,396</b>	<b>49,285,178</b>	<b>3,840,086,574</b>	<b>1,750,161,611</b>	<b>2,089,924,963</b>	<b>45.58%</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>592,927,040</b>	<b>34,868,425</b>	<b>627,795,465</b>	<b>176,956,282</b>	<b>450,839,183</b>	<b>28.19%</b>
Alquiler de maq. y equipo	113,000,000	0	113,000,000	72,390,817	40,609,183	64.06%
Servicios en ciencias econ.	115,000,000		115,000,000	0	115,000,000	0.00%
Gastos de viaje y transporte	131,671,700	25,818,425	157,490,125	50,364,399	107,125,726	31.98%
Activ. de capacitación	105,670,340	9,050,000	114,720,340	20,841,721	93,878,619	18.17%
<b>MATERIALES Y SUMIN.</b>	<b>200,140,000</b>	<b>0</b>	<b>200,140,000</b>	<b>66,897,523</b>	<b>133,242,477</b>	<b>33.43%</b>
Alimentos y bebidas	106,800,000	0	106,800,000	39,415,976	67,384,025	36.91%
<b>TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>116,700,000</b>	<b>0</b>	<b>116,700,000</b>	<b>41,338,079</b>	<b>75,361,921</b>	<b>35.42%</b>
Prestaciones	114,600,000		114,600,000	41,305,379	73,294,621	36.04%
<b>TRANSF. DE CAPITAL</b>	<b>800,000,000</b>	<b>0</b>	<b>800,000,000</b>	<b>4,020,590</b>	<b>795,979,410</b>	<b>0.50%</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>5,539,776,614</b>	<b>44,868,425</b>	<b>5,584,645,039</b>	<b>2,039,374,085</b>	<b>3,545,270,954</b>	<b>36.52%</b>

Programa 2: Atención Integral a las mujeres; en este apartado la institución presupuestó ¢5,539,776,614.00, en la Modificación Presupuestaria N°1 se le incorporó ¢44,868,425.00 para un total disponible de ¢5,584,645,039.00. Se ha ejecutado ¢2,039,374,085.00 para un 36%.

Este es uno de los principales programas de la institución porque está relacionado con la atención directa e indirecta a las mujeres; hay dos grandes áreas que aportan en este programa: Departamento de Desarrollo Regional y Departamento de Violencia de Género.

En este programa la partida más significativa es Remuneraciones el cual tiene un presupuesto definitivo por ¢3,840,086,574, de los cuales se ha ejecutado ¢1,750,161,611 para un 45,58%.

Servicios: se presupuestó ¢592,927,040, se le incorporaron ¢34,868,425 para un total de ¢627,795,465 y de los cuales se han ejecutado ¢176,956,282 equivalente a un 28.19%.

Materiales y Suministros: a pesar de que se presupuestó ¢200,140,000.00; se ha ejecutado ¢66,897,523 para un 33.43%. A alimentos y bebidas se le asignó ¢106,800,000.00 los cuales corresponde exclusivamente para los tres CEAAM que tiene la institución y se ha ejecutado ¢39,415,976.00

En total, el Programa 2 ha ejecutado ¢2,039.374.085 para un equivalente del 36.52%.



**PROG. RECTORÍA Y VIGILANCIA DE NORMATIVA Y P.P.**

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	% de Ejec.
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>991,740,976</b>	<b>-97,896,160</b>	<b>893,844,816</b>	<b>437,442,355</b>	<b>456,402,461</b>	<b>48.94%</b>
<b>SERVICIOS</b>	<b>70,517,875</b>	<b>-865,500</b>	<b>69,652,375</b>	<b>11,586,843</b>	<b>58,065,532</b>	<b>16.64%</b>
Gastos de viaje y transporte	17,294,000	-1,165,500	16,128,500	2,130,184	13,998,316	13.21%
Actividades de capacitación	41,223,875	300,000	41,523,875	8,457,689	33,066,186	20.37%
<b>MATERIALES Y SUMIN.</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>18,500,000</b>	<b>0</b>	<b>18,500,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0.00%</b>
<b>TRANSF. CORRIENTES</b>	<b>47,000,000</b>	<b>0</b>	<b>47,000,000</b>	<b>15,045,276</b>	<b>31,954,724</b>	<b>32.01%</b>
Prestaciones	31,000,000	0	31,000,000	5,112,876	25,887,124	13.21%
Transferencias corrientes a O. Internac.	16,000,000	0	16,000,000	9,932,400	6,067,600	62.08%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1,139,862,691</b>	<b>-110,865,500</b>	<b>1,028,997,191</b>	<b>464,074,474</b>	<b>564,922,717</b>	<b>45.10%</b>

Programa 3: Rectoría y vigilancia de normativa y políticas públicas: la mayoría de los recursos se asignaron en Remuneraciones que, al 30 de junio, fue por una suma de ¢893,844.816.00 de los cuales se han ejecutado ¢437,442,355.00 para un 49%.

En total, de los ¢1,028,997,191.00 asignados se han ejecutado ¢464,074,474.00 equivalentes a un 45.10%.



**CONSOLIDADO DE GASTOS INSTITUCIONAL**

DESCRIPCIÓN	Presupuesto Ordinario	Modificaciones	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Presupuesto por Ejecutar	% de Ejec.	Prop.
REMUNERACIONES	6,812,239,198	-28,034,174	6,784,205,024	3,171,369,000	3,612,836,024	46.75%	64.96%
SERVICIOS	3,146,932,759	91,800,000	3,238,732,759	1,170,217,664	2,068,515,095	36.13%	23.97%
MATERIALES Y SUMINISTROS	257,590,000	11,100,000	268,690,000	96,321,913	172,368,087	35.85%	1.97%
BIENES DURADEROS	3,920,606,392	0	3,920,606,392	276,999,808	3,643,606,584	7.07%	5.67%
TRANSF. CORRIENTES	340,190,323	0	340,190,323	162,782,304	177,408,019	47.85%	3.33%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,000,000	0	800,000,000	4,020,590	795,979,410	0.50%	0.08%
CTAS. ESPECIALES	74,865,826	-74,865,826	0	0	0	0	0
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15,352,424,498</b>	<b>0</b>	<b>15,352,424,498</b>	<b>4,881,711,278</b>	<b>10,470,713,220</b>	<b>31.80%</b>	<b>100.00%</b>

En este cuadro se visualiza el consolidado institucional donde se aprecia a nivel de partida los porcentajes de ejecución de las diferentes partidas. De los €15,352,424,498.00 presupuestados, han ejecutado €4,881,711,278.00 equivalentes a un 31.80%.



**EJECUCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Descripción	ACTIVIDADES CENTRALES		ATENCIÓN A MUJERES EN SU DIVERSIDAD		RECTORÍA DE VIGILANCIA DE NORMATIVA Y P. P.		CONSOLIDADO		
	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	Presupuesto Definitivo	Ejecutado	% Ej.
<b>RECURSOS ORDINARIOS:</b>									
Remuneraciones	2,050.4	983.8	3,840.0	1,750.2	803.8	437.4	6,784.2	3,171.4	46.7%
Servicios	2,541.3	981.7	627.8	177.0	69.7	11.6	3,238.7	1,170.2	36.1%
Materiales y Suministros	68.6	29.4	200.1	66.9	0.0	0.0	268.7	96.3	35.8%
Bienes Duraderos	0.0	0.0	0.0	0.0	18.5	0.0	18.5	0.0	0.0%
Transferencias Corrientes	176.5	106.4	116.7	41.3	47.0	15.0	340.2	162.8	47.9%
Transferencias de Capital	0.0	0.0	100.0	4.0	0.0	0.0	100.0	4.0	4.0%
Cuentas Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
<b>Sub total</b>	<b>4,836.7</b>	<b>2,101.3</b>	<b>4,884.6</b>	<b>2,039.4</b>	<b>1029.0</b>	<b>464.1</b>	<b>10,750.3</b>	<b>4,604.7</b>	<b>42.8%</b>
<b>RECURSOS DE SUPERÁVIT:</b>									
Bienes Duraderos	3,902.1	277.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,902.1	277.0	7.1%
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
Transferencias de Capital	0.0	0.0	200.0	0.0	0.0	0.0	200.0	0.0	0.0%
Cuentas Especiales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0%
<b>Sub total</b>	<b>3,902.1</b>	<b>277.0</b>	<b>200.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>4,602.1</b>	<b>277.0</b>	<b>6.0%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8,738.8</b>	<b>2,378.3</b>	<b>5,084.6</b>	<b>2,039.4</b>	<b>1029.0</b>	<b>464.1</b>	<b>15,352.4</b>	<b>4,881.7</b>	<b>31.8%</b>
<b>Dist. entre programas</b>	<b>56.9%</b>	<b>48.7%</b>	<b>36.4%</b>	<b>41.8%</b>	<b>6.7%</b>	<b>9.5%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	

Esta filmina está representada en miles de millones e indica la distribución de gasto por fuente de financiamiento. La institución tiene dos fuentes de financiamiento: los recursos ordinarios provenientes de FODESAF y los recursos de superávit provenientes de resultados de periodos anteriores. El señor Solano hace hincapié de cuál fue el monto presupuestado y cuál el ejecutado en cada uno de los programas institucionales.

Libro de Actas  
Junta Directiva



**LIQUIDACIÓN TOTAL – AL 30 DE JUNIO 2022**

<b>INGRESOS:</b>		
Ingresos Presupuestados	15,352,424,498.00	
MENOS: Ingresos reales presupuestados (1)	5,652,158,861.20	
Sub total		-9,700,265,636.80
<b>OTROS INGRESOS NO PRESUPUESTADOS:</b>		
Otros ingresos recibidos no presupuestados	34,288,348.51	
Transferencia de FODESAF	1,122,443,093.99	
Sub total		1,156,731,442.50
<b>EGRESOS</b>		
Egresos Presupuestados	15,352,424,498.00	
MENOS: Egresos reales	4,881,711,278.21	10,470,713,219.79
<b>SUPERÁVIT DEL PERÍODO</b>		
		<b>1,927,179,025.49</b>
Mas: Recursos de Superávit incorporados pendientes de ejecutar		4,325,106,584.30
Recursos de Superávit no incorporados		4,321,551,844.01
<b>SUPERÁVIT ACUMULADO</b>		<b>10,573,837,453.80</b>

Este cuadro presenta un resumen general de liquidación total del presupuesto al 30 de junio. De los ingresos presupuestados ¢15,352,424,498.00 se ha obtenido ¢5,652,158,861.20; hubo ingresos no presupuestados de ¢34,288,348.51 (casi todo proveniente de FODESAF) y ¢1,122,443,093.99 provenientes de FODESAF pero que no están incorporados a la corriente presupuestaria y en gastos se presupuestaron ¢15,352,424,498.00 y se han ejecutado ¢4,881,711,278.21.

En total la relación de ingreso y gasto correspondiente al período 2022 arroja un superávit del periodo de ¢1,927,179,025.49 más un superávit que tienen incorporado, pero no han gastado, de ¢4,325,106,584.30 más el superávit que tienen no incorporado por el motivo de la fiscal, entonces se habla que la institución al 30 de junio muestra un superávit acumulado de ¢10,573,837,453.80.



**SUPERÁVIT / COMPROMISOS**

Destino	Costo del Proyecto	Superávit incorporado	Ejecución en el 2022	Ejecución en el 2023	Saldo
Saldo del superávit del año 2016		127,326,237			127,326,237
Superávit - Período 2017 - Dictaminado		1,653,841,052			1,781,167,289
Proyecto: Sede Regional Pacífico Central. BPIP 002695 - Licitación Pública Nacional No. 2020LN-000002-0015800001. Cont. No. 0432021002200079-00.	1,906,678,755		1,613,988,705	292,690,050	-125,511,466
Superávit - Período 2018 - Dictaminado		1,772,249,402			1,646,737,937
Proyecto: Sede Regional Huetar Caribe. BPIP 002694 Licitación Pública Nacional No. 2020LN-000002-0015800001. Contrato No. 0432021002200079-00.	1,908,451,428		1,681,582,226	256,774,148	-291,618,437
Superávit del período 2019 - Dictaminado		2,207,119,831			1,915,501,393
Compra de Bienes Duraderos y FOMUJER			1,306,535,461		608,965,932
Ajustes en los Proyectos No. 1 y No.2				248,280,180	360,685,752
Superávit - Período 2020 - Dictaminado		1,877,509,939			2,238,195,691
Superávit - Período 2021		1,285,611,775			3,523,807,466
Proyecto: CEAAM AM. Compra de Terreno BPIP 003014 - Diseño y Construcción				500,000,000	3,023,807,466
Recursos para RECLUDIS (*)			251,703,909		503,407,817
Recursos para M. H. - Aplic. de Regla F. (*)			251,703,908		251,703,908
<b>TOTAL (¢ 8.923.658.236)</b>			<b>5,105,514,209</b>	<b>3,818,144,027</b>	

Este cuadro refleja en qué la institución utilizaría los recursos del superávit.



**ANÁLISIS DE LA REGLA FISCAL**

CE	Partida y Subpartida	Ppto. Ejecutado 2021	% Crecimiento 1.96%	Ppto. Ordinario 2022	Modificacion No. 1	Ppto. Ordinario 2022 - HOY	Por Ajustar
<b>1</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,109,345,268</b>	<b>10,307,488,435</b>	<b>10,556,952,280</b>	<b>-74,865,826</b>	<b>10,631,818,106</b>	<b>324,329,671</b>
	Remuneraciones	6,380,112,274	6,505,162,474	6,812,239,198	-28,034,174	6,784,205,024	-279,042,550
	Servicios	3,118,895,743	3,180,026,100	3,146,932,759	91,800,000	3,238,732,759	-58,706,659
	Materiales y Suministros	276,395,019	281,812,362	257,590,000	11,100,000	268,690,000	13,122,362
	Transferencia corrientes	333,942,231	340,487,499	340,190,323		340,190,323	297,176
<b>2</b>	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,835,104,556</b>	<b>4,929,872,605</b>	<b>4,720,606,392</b>	<b>0</b>	<b>4,720,606,392</b>	<b>209,266,213</b>
	Construcciones	2,095,733,472	2,136,809,848	3,295,570,931		3,295,570,931	-1,158,761,083
	Máquinaria, E y Mob.	110,915,952	113,089,905	23,000,000		23,000,000	90,089,905
	Bienes intangibles	143,749,302	146,566,789	602,035,461		602,035,461	-455,468,672
	Bienes duraderos	20,881,314	21,290,588	0		0	21,290,588
	Transferencias de capital	2,463,824,515	2,512,115,475	800,000,000		800,000,000	1,712,115,475
<b>4</b>	<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>74,865,826</b>	<b>-74,865,826</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>14,944,449,824</b>	<b>15,237,361,040</b>	<b>15,352,424,498</b>		<b>15,352,424,498</b>	

Este cuadro refleja el análisis de la regla fiscal. Se debe tomar en cuenta que el presupuesto 2022 la institución debía plantearlo de acuerdo con el presupuesto ejecutado 2021.

La columna amarilla refleja lo que se ejecutó en el 2021 por concepto de gasto corriente y de gasto de capital (que son los dos grandes rubros que involucra la regla fiscal); de parte del Ministerio de Hacienda se autorizó al INAMU crecer 1.96, por lo tanto, la institución debió presupuestar ordinariamente en el 2022 €10,307,488,435.00 en gasto corriente y €4,929,872,605.00 en gasto de capital. No obstante, el presupuesto ordinario 2022 se fue por €10,556,952,280.00 y €4,720,606,393.00 de gasto de capital.

Se hizo la modificación N° 1 que le incorporó a gasto corriente €74,865,826.00.

Hoy en día la institución tiene por concepto de gasto corriente €10,631,818,106.00 y en gasto de capital €4,720.606.393; así las cosas, de acuerdo con la normativa vigente en relación con la regla fiscal, el INAMU debió haber presupuestado €10,307,488,435.00 de gasto corriente y hoy hay €10,631,818,106.00. Esto implica que la institución tiene que hacer un ajuste de €324,329,671 para bajar el gasto corriente y por el lado de gasto de capital no hay problema (porque se había presupuestado mucho menos de lo que se permite de acuerdo con el crecimiento). Está pendiente, en futuras modificaciones, rebajar de gasto corriente €255.000.000.

El director Willy Chaves manifiesta su disponibilidad por enseñar, a quien lo requiera, la estructura de los paper académicos que son informes sumamente ejecutivos; hace la acotación en función de agilizar la dinámica de la Junta Directiva y permita hacer un control político sobre las acciones que en la Junta Directiva corresponde llevar.

La directora Ivannia Chavarría menciona la importancia de buscar un híbrido donde converjan las tablas expuestas y toda la información contenida en los informes para facilitar la comprensión, así como que las diferentes áreas técnicas presenten a la Junta Directiva los riesgos, las alertas y señalar, sobre todo, aquellos aspectos que, desde su criterio técnico, son a los que la Junta debe enfocarse. Solicita para una siguiente sesión de Junta Directiva un histórico de la ejecución presupuestaria de, al menos, los últimos cinco años.

Al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos se retira la señora Zaida Barboza y el señor Mauricio Solano.



Libro de Actas  
Junta Directiva

**ACUERDO NÚMERO TRES  
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0459-2022 de fecha 08 de julio del 2022 firmado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de junio del 2022.
2. La exposición efectuada por el señor Mauricio Solano Martínez, Profesional Especialista del Departamento Financiero Contable.

**SE ACUERDA**

1. RECIBIR Y DAR POR APROBADO CONFORME LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL TREINTA DE JUNIO DEL PERÍODO ECONÓMICO DOS MIL VEINTIDÓS, POR UN MONTO TOTAL DE EGRESOS DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO COLONES CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (¢4,881,711,278.21).
2. INDICAR, QUE EL INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL II TRIMESTRE 2022, FUE APROBADO SEGÚN EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO Y POR EL CLASIFICADOR ECONÓMICO, SEGÚN LOS FORMATOS REQUERIDOS COMO SE TRANSCRIBE:

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2022**

**CUADRO RESUMEN SEGÚN CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO**

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
0 REMUNERACIONES	6,784.2	3,171.4	46.75%
1 SERVICIOS	3,238.7	1,170.2	36.13%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	268.7	96.3	35.85%
5 BIENES DURADEROS	3,920.6	277.0	7.07%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.2	162.8	47.85%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.0	4.0	0.50%
<b>TOTAL</b>	<b>15,352.4</b>	<b>4,881.7</b>	<b>31.80%</b>

**PRESUPUESTO EJERCICIO ECONOMICO 2022**

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DEL 2022**

**CUADRO RESUMEN SEGUN EL CLASIFICADOR ECONOMICO**

Partida	Ppto. Definitivo	Ppto. Ejecutado	% Ejec.
<b>1 GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,631.8</b>	<b>4,600.7</b>	<b>43.27%</b>
1.1 GASTOS DE CONSUMO	10,290.1	4,437.9	43.13%
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	341.7	162.8	47.64%
<b>2 GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,720.6</b>	<b>281.0</b>	<b>5.95%</b>
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL	3,295.6	274.3	8.32%
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	625.0	2.7	0.44%
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800.0	4.0	0.50%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>15,352.4</b>	<b>4,881.7</b>	<b>31.80%</b>

3. SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA DEL INAMU A PROCEDER CON LA REMISIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL TREINTA DE JUNIO DE 2022 APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA AUTORIDAD PRESUPUESTARIA Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO NÚMERO CUATRO**

**CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0459-2022 de fecha 08 de julio del 2022 signado por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i., se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento, el Informe de Ejecución Presupuestaria del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de junio del 2022.

**SE ACUERDA**

1. INSTRUIR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA PARA QUE EN COMPLEMENTO A LOS INFORMES FINANCIEROS QUE PRESENTA ANTE ESTA JUNTA DIRECTIVA, ENTREGUE UN RESUMEN EJECUTIVO QUE CONTEMPLA, COMO MÍNIMO, LOS PRINCIPALES RIESGOS Y ALERTAS A LOS QUE DEBEN PRESTAR MÁS ATENCIÓN SOBRE EL TEMA QUE SOMETE PARA APROBACIÓN.

**Libro de Actas  
Junta Directiva**

2. CONTAR CON LA ASESORÍA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN SESIONES DE TRABAJO PARA ABORDAR TEMAS CRÍTICOS Y SOLVENTAR DUDAS.  
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

2. Presentación y aprobación del Informe semestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del INAMU remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-439-2022, suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y un minutos ingresa la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Informe trimestral y Actualización del Portafolio de  
Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura.  
Acumulado al II trimestre del 2022.



**Dirección Administrativa Financiera**

Zaida Barboza Hernández  
Amanda Ocampo Mora  
José Ramírez Murillo

La señora Zaida Barboza expresa que, parte de su equipo es el que se encarga de los procesos de infraestructura, ya que no existe una dependencia formal en proyectos fortaleciendo la dinámica administrativa de trabajo y existe una contratación paralela como una Unidad Ejecutora que acompaña en la supervisión y revisión de los proyectos.

## CONTENIDO

Ejecución total de los proyectos al 30 de junio del 2022

1. Proyectos Sede Central Zapote.
2. Proyecto CEAAM Caribe
3. Proyecto Pacífico Central
4. Proyecto Huetar Caribe
5. Proyecto CEAAM AM

La señora Zaida Barboza presentará los cinco proyectos que la institución tiene en movimiento (tienen recursos, están inscritos ante MIDEPLAN) y, por ende, necesitan actualización constante cada trimestre.

Sede Central Zapote: en el 2018 el INAMU hizo un gran esfuerzo con la Administración que estaba de turno de realizar la contratación de todo el proceso que conlleva hacer un diseño y tener la construcción de su propio edificio. Este proyecto es muy importante porque reúne todos los servicios con los que cuenta el INAMU en el GAM incluyendo las regionales. En este momento el proyecto se encuentra detenido por un tema de recursos económicos insuficientes para darle continuidad.

Libro de Actas  
Junta Directiva

Proyecto Sede Central  
del INAMU



**Proyecto Sede Central del INAMU**  
Recursos ejecutados

SALDO DE LA CUENTA DE LOS BIENES NO CONSEJONADOS	€764,136,253.64	Por Consultoría con UNOPS
Demolición	€7,517,500.00	Por servicios de demolición
	<b>€771,653,753.64</b>	

Estado Suspendido.

La señora Zaida explica que se contrató la Consultoría de UNOPS la cual acompañaría en todo el proceso hasta la construcción. Por ser una contratación con entes internacionales se llevó ante la Contraloría, se dispuso del dictamen respectivo, el refrendo correspondiente y todo el entregable del proyecto, que fue concesionado, llegó a realizarse por un monto de €764,136,25.64 (permisos, costos de garantía y algunos depósitos asociados en SETENA para no suspenderlo todavía hasta conocer cuál es la decisión de la nueva Administración); sin embargo, la señora Ministra y la señora Presidenta Ejecutiva están haciendo las consultas correspondientes a la Presidencia de la República en virtud de que el INAMU siempre ha tenido presente que nunca ha sido parte del proyecto de Ciudad Gobierno. Ante MIDEPLAN se hizo la actualización del proyecto y está en calidad de suspendido, no tiene recursos asignados debido a que la administración pasada toma la decisión de dirigirlos a proyectos contenidos en la misma cartera de proyectos.

2. Proyecto CEAAM Caribe:

Proyecto CEAAM  
Caribe



Este proyecto arrancó hace dos años en una propiedad donada. Están separados los edificios que corresponden al albergue, oficinas administrativas y la cocina.

## Ejecución total del Proyecto

CEAAM Caribe					
Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	
Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	INAMU-04-2018 CEAAM Caribe, 002693 EPIP	Construcción de la obra	5.02.01	€ 2.075.382.081,54	€2.075.382.081,54
		Obras de arte Ley No. 6750	5.99.02	€ 20.881.314,41	€ 20.881.314,41
		Curaduría Ley No. 6750	1.04.04	€ 1.850.000,00	€ 1.850.000,00
		Mobiliario	5.01.04	€ 2.850.990,00	€ 2.850.990,00
		Mobiliario	5.01.99	€ 21.723.193,90	€ 21.723.193,90
		Mobiliario	5.01.06	€ 620.000,00	€ 620.000,00
		Mudanza	1.03.04	€ 6.577.350,00	€ 6.577.350,00
		Permisos de construcción	1.03.04	€ 4.022.686,59	€ 4.022.686,59
		Unidad Ejecutora (inspección)	5.02.01	€ 166.898.101,51	€ 166.898.101,51
		Unidad Ejecutora Servicios de la consultoría (estudios, diseño etapa de Licitación)	1.04.03	€ 98.082.926,88	€ 98.082.926,88
		<b>Total</b>			<b>€ 2.398.888.644,83</b>

Ejecución total del proyecto:

Hay una distribución presupuestaria en la cual se cuidó cada detalle y el monto total ejecutado fue de €2,398,888,644.83.

### 3. Proyecto Pacífico Central:



Este proyecto está actualmente en ejecución.

## Ejecución total del Proyecto

Regional Pacifico Central

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado	Montos presupuestados 2022	
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas.	INAMU-05-2018 Pacifico Central, 002696 BPI	Construcción de la obra	5.02.01	€ 1,963,575,536.80	€ 251,580,420.15	€ 1,500,000,000.00
		Obras de arte Ley No. 6750	5.06.02	€ 18,035,755.37	€ -	€ -
		Curaduría Ley No. 6750	1.04.04	€ 4,650,000.00	€ -	€ 3,952,500.00
		Mobiliario	5.01.04	€ 10,600,000.00	€ -	€ -
		Equipo de computo	5.01.05	€ 9,750,000.00	€ -	€ -
		Permisos de construcción	1.04.03	€ 3,934,979.07	€ 3,934,979.07	€ 3,000,034.00
		Mudanza	1.03.04	€ 3,500,000.00	€ -	€ -
		Unidad Ejecutora (Inspección)	5.02.01	€ 158,373,833.51	€ 43,108,455.52	€ 113,988,705.00
		Unidad Ejecutora Servicios de la consultoría (estudios, diseño, etapa de Licitación)	1.04.03	€ 94,210,601.48	€ 94,210,601.48	€ -
					€ 2,266,630,706.23	€ 392,834,456.22

El monto total de este proyecto será por €2,266,630,706.23, pueden existir algunas ampliaciones y en ese caso deben estar fundamentadas precisamente por la licitación que hay de por medio y cualquier cambio en su entregable, la empresa deberá pagar multas.

En caso de presentarse alguna eventualidad y no se puedan ejecutar los recursos, se trasladarían al periodo 2023 lo cual no habría ningún problema porque el proyecto está dictaminado, está en ejecución y existen compromisos con terceros.

## Estado Actual

Regional Pacifico Central

EDT	ACTIVIDAD	UND	Cantidad	Avance Acumulado Actual
	EDIFICIO UNIDAD REGIONAL PACIFICO CENTRAL	gIb		
1	OBRAS EXTERIORES (SITEWORKS)	m2		
1.1	PREPARACION DEL SITIO			
1.1.1	Movimiento de tierras			
1.1.1.1	Excavación	m <sup>3</sup> b	1631.5	100.00%
1.1.1.2	Relleno	m3r	1965.6	100.00%
2.1.1	ESTRUCTURAS			
2.1.1.1	Trazo	m2	870	100.00%
2.1.1.2	Cimentaciones	m3	128	97.00%
2.1.1.4	Columnas	m3	147	35.70%
2.1.1.11	Muros de mampostería	m2	2656	37.84%

Esta filmina muestra el avance acumulado actual.

4. Proyecto Regional Huetar Caribe:



Este proyecto está en ejecución.

Ejecución total del Proyecto

Regional Huetar Caribe

Nombre del Proyecto	ID Proyecto	Subpartida presupuestaria	Costo total de proyecto	Costo total ejecutado	Montos presupuestados 2022	
Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.	INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	Construcción de la obra	5.02 01	€ 2.063.180.036.80	€ 303.920.652.80	€ 1.550.000.000.00
		Obras de arte Ley No. 6750	5.99 02	€ 19.281.800.37	€ -	€ -
		Curaduría Ley No. 6750	1.04 04	€ 4.650.000.00	€ -	€ 3.952.500.00
		Mobiliario	5.01 04	€ 10.800.000.00	€ -	€ -
		Equipo de cómputo	5.01 05	€ 8.450.000.00	€ -	€ -
		Mudanza	1.03 04	€ 3.500.000.00	€ -	€ -
		Permisos de construcción	1.04 03	€ 3.681.760.54	€ 3.681.760.54	€ -
		Unidad Ejecutora (Inspección)	5.02 01	€ 184.291.673.13	€ 49.762.005.28	€ 131.582.226.00
		Unidad Ejecutora Servicios de la consultoría (estudios, diseño, etapa de Licitación)	1.04 03	€ 94.210.601.48	€ 94.210.601.48	€ -
				€ 2.411.845.872.32	€ 451.576.020.10	€ 1.685.534.726.00

El monto total de este proyecto es de €2,411,845,872,.32.

## Estado Actual

### Regional Huetar Caribe

EDT	ACTIVIDAD	UND	Cantidad	Avance Acumulado Actual
	<b>EDIFICIO UNIDAD REGIONAL HUETAR CARIBE</b>	glb		
1	<b>OBRAS EXTERIORES (SITEWORKS)</b>	m2		
1.1	<b>PREPARACIÓN DEL SITIO</b>			
1.1.1	<b>Movimiento de tierras</b>			
1.1.1.1	Excavación	m <sup>3</sup> b	3901	100.00%
1.1.1.2	Relleno	m <sup>3</sup> r	4232	76.79%
3.1	<b>OBRA CIVIL</b>			
3.1.1	<b>ESTRUCTURAS</b>			
3.1.1.1	Trazo	m2	855	100.00%
3.1.1.2	Placa corrida	m3	26	95.00%
3.1.1.7	Paredes de mampostería	m2	621	10.00%
4	<b>EDIFICIO ADMINISTRATIVO</b>	m2		
4.1	<b>OBRA CIVIL</b>			
4.1.1	<b>ESTRUCTURAS</b>			
4.1.1.1	Trazo	m2	475	100.00%
4.1.1.2	Placa corrida	m3	71	100.00%
4.1.1.4	Columnas de concreto	m3	66	10.00%
4.1.1.11	Muros de mampostería	m2	1813	44.00%

En esta filmina se visualizan los controles que se llevan en relación con los avances del proyecto.

## Resumen del estado

### Regional Huetar Caribe

Tipo de avance	Avance	Meta
Avance de la construcción, según metodología del PRE-2	11.12%	100%
Avance total del Proyecto, según ciclo de vida del Proyecto	46.67%	100%
Avance total, según peso del Portafolio de Proyecto	6.67%	14.29%

5. Proyecto CEAAM Metropolitano:

## Proyecto CEAAM AM

Nombre del Proyecto	ID Proyecto		Subpartida presupuestaria	Costo total del proyecto	Costo total ejecutado
Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU.	INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	Compra de terreno	5.03.01	€ 500,000,000.00	€ -
		Estudios de Preinversión y diseño	1.04.03	€ 134,343,065.47	€ -
		Construcción	5.02.01	€ 2,520,399,648.56	€ -
		Obras de arte	5.99.02	€ 25,203,996.49	€ -
		Inspección de la obra	5.02.01	€ 117,197,425.85	€ -
				€ 3,297,144,136.37	€ -

El proyecto como tal está dictaminado; sin embargo, de acuerdo con la información y documentación recibidas por parte del Presidente de la República, se debe suspender los proyectos. La señora Zaida Barboza expresa que hizo la consulta a la señora Presidenta y la señora Ministra para definir los pasos a seguir en relación con este proyecto porque al ser un albergue no puede entrar en Ciudad Gobierno y si no se avanza en la ejecución de los recursos y si no hay movimientos con compromisos a terceros, existe el riesgo de perder dichos recursos.

La filmina proyecta la propuesta de los recursos y se propone aplicar el mismo diseño que se utilizó en Limón para evitar incurrir en gastos.

### Ejecución financiera total 2017-2022

	Total Presupuesto	Total ejecución	porcentaje
INAMU-01-2017 INAMU-UNOPS. 002692 BPIP	€ 4,547,420,000.00	€ 771,653,753.64	16.97%
INAMU-04-2018 CEAAM Caribe. 002693 BPIP	€ 2,398,888,644.83	€ 2,398,888,644.83	100.00%
INAMU-05-2018 Pacifico Central. 002695 BPI	€ 2,266,630,706.23	€ 392,834,456.22	17.33%
INAMU-06-2018 Regional Huetar Caribe. 002694 BPIP	€ 2,411,845,872.32	€ 451,575,020.10	18.72%
INAMU-02-2018 CEAAM AM. 003014 BPIP	€ 3,297,144,136.37	€ -	0.00%
	€ 11,146,163,113.40	€ 4,014,951,874.80	36.02%

En cuanto a la ejecución total de los proyectos, hay un presupuesto de €11,146,163,113.40.



Avance físico del Portafolio de Proyectos

Cantidad de Proyectos	Nombre del Proyecto	META	Avance	Estado
1	Estudio, diseño y construcción de la sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) en el Distrito de Zapote	14,29%	6,43%	Suspendido
2	Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)	14,29%	14,29%	Alcanzado
3	Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas	14,29%	8,64%	ejecución
4	Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón.	14,29%	8,67%	Ejecución
5	Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU	14,29%	2,14%	Pre-inversión
6	Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Quesada, en la Provincia de Alajuela.	14,29%		idea (perfil)
7	Estudio, diseño y construcción de la sede del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito Ciudad Neily de Puntarenas	14,29%		idea (perfil)
		100,00%	36,16%	

Esta filmina muestra el avance físico del portafolio de los siete proyectos que tiene el INAMU. Los proyectos de Alajuela-Regional Huetar Norte y Puntarenas-Regional Río Claro, seguirían en orden en la cartera de acuerdo con la disponibilidad de recursos del superávit.

La directora Ivannia Chavarría le consulta a la señora Zaida Barboza cuál es la posición de la señora Ministra y la Presidenta en relación con seguir o detener el proyecto de las oficinas centrales del INAMU, tomando en cuenta las directrices del Presidente en relación con construcciones y alquileres a lo que la señora Zaida responde que, desde el día que ingresaron ambas jerarcas, el interés es mantener dicho proyecto porque creen en él; ya les fueron presentados todos los antecedentes y el beneficio de lo que representaría a la institucionalidad dicho edificio. Fue sometido a revisión del Comité que está haciendo todo el trabajo de Ciudad Gobierno precisamente por la dinámica que tiene la institución.

La directora Diana Fernández consulta a la señora Zaida Barboza cuál es el riesgo de perder los recursos destinados al CEAAM Metropolitano y la señora Zaida responde que la probabilidad es muy alta. Explica que al estar dictaminados los compromete por un periodo y en el caso que no se comprometa el proyecto ante un tercero, se pierden los recursos de manera automática. Añade que la idea de la Dirección, cuando se presentó el tema de FOMUJER ante la Junta Directiva, es que si no se dirigían muchos recursos para las transferencias a través de convenios con organizaciones y quedaba un remanente de \$500,000,000 podía utilizarlos para accionar de forma inmediata la adquisición del terreno y hacer el compromiso formal para empezar hacer los diseños y, si era posible y quedaban recursos, empezar con los estudios; si no hay continuidad no se pueden registrar ni en la Contraloría General de la República ni en MIDEPLAN (ya se tiene código pero hay que actualizarlo, ya que existe un cruce de información con la Contraloría General de la República).

Al ser las diecinueve horas con veintitrés minutos se retira la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

En virtud de los integrantes de Junta Directiva tienen dudas acerca de la redacción del acuerdo a aprobar, se procede a llamar a las señoras Odette Brenes Solano, jefatura de la Unidad de Asesoría Legal y Yerlin Zúñiga Céspedes, asesora



Libro de Actas  
Junta Directiva

ACTA ORDINARIA NO 14 - 2022

SESIÓN VIRTUAL

13 DE JULIO DEL 2022



de la Presidencia Ejecutiva, para el asesoramiento respectivo; ingresando a la sesión a las diecinueve horas con treinta y tres minutos.

En relación con la redacción del acuerdo, la asesora Yerlin Zúñiga Céspedes explica que la idea de que cuando alguna persona lea el Informe de Actualización del Portafolio de Proyectos, la idea no es que se entienda que se eliminen o suspendan los proyectos ya que, por lo menos en este momento, no hay ningún criterio para tomar una decisión de este tipo; de acuerdo con la lectura del acuerdo, lo que se trata es salvaguardar que la Junta Directiva respeta el acatamiento del señor Presidente hasta tanto resuelva la Comisión de Infraestructura. Comenta que, por parte de las jerarcas del INAMU, se solicitó un espacio a la Comisión de revisión de infraestructura para exponer las necesidades particulares del INAMU para estos dos proyectos (Sede Central del INAMU y el CEAAM Metropolitano).

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos se retiran las señoras Odette Brenes y Yerlin Zúñiga.

La directora Ivannia Chavarría desea dejar consignado en actas que quisiera se cambiara la práctica que tienen las diferentes dependencias del INAMU de remitir la documentación que necesitan sea conocida y aprobada por la Junta Directiva sin el margen de tiempo apropiado en caso de presentarse una posposición y los plazos tan reducidos en caso de no poder abordarse en la sesión respectiva.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO CINCO**

##### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con el oficio INAMU-PE-DAF-439-2022 suscrito el 06 de julio del 2022 por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. y la presentación realizada en la que aborda el Informe semestral y actualización del Portafolio de Proyectos de Inversión Pública en Infraestructura del Instituto Nacional de las Mujeres al 30 de junio del 2022.

##### **SE ACUERDA**

1. SE CONOCE Y SE APRUEBA EL INFORME AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022 PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO INAMU-PE-DAF-439-2022 POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA EN EL QUE RINDE INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS INSTITUCIONALES INVERTIDOS CON MOTIVO DE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS QUE CONFORMAN EL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INAMU PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:
  - a) "Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Central del Instituto Nacional de las Mujeres, en el Distrito de Zapote".
  - b) "Estudios, Diseño, Construcción y Remodelación del Centro Especializado y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar (CEAAM Caribe) del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU)".
  - c) "Estudio, Diseño y Construcción de la Sede Regional del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el Distrito de El Roble, Puntarenas"
  - d) "Diseño y Construcción de la Sede Regional Huetar Caribe del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), en el distrito primero, cantón central, Provincia de Limón"
  - e) Construcción y Equipamiento del Centro Especializado de atención y Albergue temporal para Mujeres, sus hijas e hijos afectados por la violencia intrafamiliar en la Provincia de San José-INAMU.
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS DOCUMENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LOS DIFERENTES ENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

**ACUERDO NÚMERO SEIS  
CONSIDERANDO**

1. Se conoce la instrucción girada por el señor Presidente de la República emitido mediante el oficio SCG-072-2022 y su aclaración SCG-075-2022, en los cuales se instruye suspender las tramitaciones de los proyectos de adquisición de bienes inmuebles y construcción en cualquier lugar del territorio nacional.

**SE ACUERDA**

1. SOLICITAR A LA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA Y A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA QUE SE ANALICE Y SE PROFUNDICE EN LO CONSIGNADO EN LOS OFICIOS SCG-072-2022 Y SU ACLARACIÓN SCG-075-2022 Y SUS IMPLICACIONES PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

PARA EL PROYECTO CON CÓDIGO BPIP PÚBLICA DE MIDEPLAN NO.002695, CONCERNIENTE AL "ESTUDIO, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, EN EL DISTRITO DE ZAPOTE".

PARA EL PROYECTO CON CÓDIGO BPIP MIDEPLAN NO.003014 CON NOMBRE "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN Y ALBERGUE TEMPORAL PARA MUJERES, SUS HIJAS E HIJOS AFECTADOS POR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ-INAMU":

2. INSTAR A LA MINISTRA DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER Y A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INAMU PARA QUE HAGAN LAS GESTIONES POLÍTICAS Y ESTRATÉGICAS NECESARIAS PARA ASEGURAR LA EJECUCIÓN DEL PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

3. Análisis y aprobación de adjudicación de la contratación Licitación Pública 2022LN-000001-0015800001 "servicio de preparación de alimentos para los CEAAM del INAMU" remitido mediante oficio INAMU-DAF-DP-046-2022, suscrito por el señor Carlos Barquero Trigueros, coordinador Departamento de Proveeduría.

En virtud de la claridad y exactitud de la documentación remitida y de la revisión realizada, se acuerda:

**ACUERDO NÚMERO SIETE  
CONSIDERANDO**

1. Que mediante el Acuerdo N° 4 del Acta Ordinaria N° 08-2022 de la sesión celebrada el 01 de abril de 2022, la Junta Directiva del INAMU autorizó el trámite de la Licitación Pública 2022LN-000001-0015800001 concerniente al "Servicio de preparación de alimentos para los CEAAM del INAMU".
2. Que la invitación para concursar se realizó mediante la plataforma SICOP.
3. Que de conformidad con el cartel, la contratación tiene por objeto la "Servicio de preparación de alimentos para los CEAAM del INAMU" y cuenta con un presupuesto total anual de setenta y seis millones setecientos setenta y tres mil ciento nueve colones con veinticuatro céntimos (₡76.773.109,24), cuyo contenido económico según Certificación N°61-2022 es de treinta y cuatro millones ciento setenta y nueve mil colones (₡34.179.000,00), para el resto del año 2022. La dependencia responsable del contrato deberá tomar las previsiones necesarias para garantizar la disponibilidad presupuestaria durante la ejecución del contrato, requerida para los siguientes periodos.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa (RLCA), consta en el expediente digital en SICOP el acta de apertura de ofertas a las 10:00 horas del 18 de mayo dos mil veintidós, y se recibieron las siguientes ofertas:

Libro de Actas  
Junta Directiva

**Partida 1. CEAAM Area Metropolitana.**

ANA CECILIA HERNANDEZ CHACON	
<b>Identificación del proveedor</b>	0401180023

ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	
<b>Identificación del proveedor</b>	3002100942

**Partida 2. CEAAM Occidente.**

ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	
<b>Identificación del proveedor</b>	3002100942

**Partida 3. CEAAM Huetar Caribe.**

ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	
<b>Identificación del proveedor</b>	3002100942

5. Que conforme con lo establecido en el Análisis Integral de las Ofertas de la Licitación Pública N° 2022LN-000001-01, elaborado por el Proveedor Institucional, en Sesión Ordinaria N° 06-2022 del 22 de junio del 2022, la Comisión de Evaluación y Recomendación de Acto Final de Contrataciones, integrada según Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del INAMU del 22 de febrero del 2011 y Resolución PE-008-2012 de la Presidencia Ejecutiva, se analiza por parte de las siguientes personas, Carlos Barquero Trigueros, Coordinador del Departamento de Proveeduría quien preside, Kattia Mitchell Bernard, Jefa del CEAAM Huetar Caribe en calidad de Unidad Solicitante, Georgina García Barquero, en calidad de Asesora Legal del Departamento de Proveeduría; para conocer la situación acaecida con el expediente de la Licitación Pública 2022LN-000001-0015800001, "Servicio de preparación de alimentos para los CEAAM del INAMU" y consideran que las ofertas presentadas que cumplen con los requisitos legales, financieros y técnicos, una vez aplicados los criterios de evaluación obtuvieron la siguiente calificación:

Cuadro Resumen del Sistema de valoración de ofertas.

	Oferta	Precio	Experiencia	Mujer	Total
<b>Partida 1. CEAAM Área Metropolitana.</b>					
1.	ANA CECILIA HERNANDEZ CHACON	50,00	40,00	10,00	<b>100,00</b>
2.	ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	46,85	40,00	10,00	<b>96,85</b>
<b>Partida 2. CEAAM Occidente.</b>					
1.	ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	50,00	40,00	10,00	<b>100,00</b>
<b>Partida 3. CEAAM Huetar Caribe.</b>					
1.	ASOCIACION MUJERES UNIDAS EN SALUD Y DESARROLLO	50,00	40,00	10,00	<b>100,00</b>

Con fundamento en el análisis de los aspectos legales, técnicos y financieros respectivos, así como lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, esta Junta Directiva toma la siguiente decisión:

**SE ACUERDA**

1. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN NÚMERO LICITACIÓN PÚBLICA 2022LN-000001-0015800001 DENOMINADA "SERVICIOS DE PREPARACION DE ALIMENTOS PARA LOS CEAAM DEL INAMU" DE LAS SIGUIENTE FORMA:

Partida 1. CEAAM Área Metropolitana.

Contratista Ana Cecilia Hernández Chacón, cédula 401180023, por el monto de veintiún millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos colones exactos (₡21.854.652,00).

Partida 2 y Partida 3. CEAAM Occidente y CEAAM Huetar Caribe.

Contratista Asociación Mujeres Unidas en Salud y Desarrollo, cédula jurídica 3002100942, por el monto de cuarenta y siete millones nueve mil setecientos veintiséis colones con cincuenta y seis céntimos (₡47.009.726,56).

2. COMUNICAR EL PRESENTE ACUERDO A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL INAMU, PARA QUE CONTINÚE CON LOS PROCEDIMIENTOS DE VALIDEZ; PERFECCIONAMIENTO Y FORMALIZACIÓN CONTRACTUAL, PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y SU REGLAMENTO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. **ACUERDO FIRME**

4. Presentación y aprobación de los Informes de Auditoría Externa Financiera 2021 elaborados por el Despacho de Auditores Crowe Horwarth CR, S.A. remitido mediante oficio INAMU-PE-DAF-0452-2022 suscrito por la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i.

Al ser las veinte horas con veintiocho minutos ingresan los representantes del Despacho de Auditores Crowe Horwarth CR: señora Ana Graciela Ávila y los señores Fabián Zamora, Mauricio Soto, Luis Miguel Araya y Rodolfo Monge. Por parte del INAMU ingresan las señoras Zaida Barboza, Directora Administrativa Financiera a.i y Klansy Flores, así como el señor Randall Umaña; estos últimos, funcionarios de Auditoría Interna quienes participaron en calidad de oyentes.

En virtud de que la sesión de Junta Directiva se extendió más de lo previsto, la señora Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera a.i. negoció con el Despacho Crowe Horwarth realizar una presentación corta dada la importancia que la Junta Directiva conozca, de cada uno de los informes presentados, los hallazgos identificados y de tener alguna duda o sugerencia, eventualmente, se puede hacer otra convocatoria.



### Instituto Nacional de las Mujeres

#### Objetivos:

- Expresar opinión sobre los estados financieros del INAMU al 31 de diciembre de 2021.
- Evaluación del avance de la implementación de la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.
- Revisión de controles de TI según las normas de auditoría 315 y 330.
- Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE (1) y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República.
- Informe de auditoría externa de riesgos para la detección y prevención de fraude

El señor Mauricio Soto, Gerente de la Auditoría y Encargado del proceso de la auditoría financiera y la evaluación del proceso implementación de las NICSP en el INAMU hace una breve explicación de los objetivos de la Auditoría Externa.

### Instituto Nacional de las Mujeres

#### Metodología del trabajo

1. Planificación.
2. Estudios de leyes, reglamentos y normativa.
3. Dirección y supervisión.
4. Pruebas analíticas.
5. Evaluación y análisis de la estructura de control interno y riesgo.
6. Elaboración y ejecución de programas de auditoría.
7. Revisión de los estados financieros y notas.
8. Confección de informes

Se hace una lectura de los puntos que componen la metodología del trabajo.

**Informe de auditoría emitido por el contador público independiente sobre la razonabilidad de los estados financieros al 31 de diciembre de 2021**

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de rendimientos financieros, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración de la institución sobre la base de las disposiciones sobre información financiera de conformidad con la base contable que se indica en las Nota 1 a la 3.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Instituto Nacional de las Mujeres al 31 de diciembre de 2021, así como de sus rendimientos y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones sobre información financiera que se indica en las Nota 1 a la 3.

El señor Mauricio Soto explica que este tipo de opinión (refiriéndose tácitamente al párrafo 2) representa una opinión limpia (la mejor opinión posible).



**Párrafos de énfasis**

Como parte de la evaluación del entendimiento al control interno en la entidad mediante un enfoque de auditoría de riesgo basado en las Normas Internacionales de Auditoría, se evidencia falta de integración e interfaces automáticas en los sistemas de información de la Institución, entre algunos se indican: Sari y Bos-HT, SISFOMUJERES con falta de integración e Interfaces, Sistema Financiero Contable no Integrado y sin Interfaces automáticas hacia otros sistemas de información. Al existir la falta de integración en los sistemas, se ven afectados los principios de la Seguridad de la Información. Existe la iniciativa por parte de la administración de un desarrollo mediante un nuevo sistema integrado, el cual deberá contemplar, para lograr un funcionamiento eficaz en una misma plataforma, el desarrollo de importantes mejoras tecnológicas de integración y automatización a las estructuras de control que administran actualmente los procesos críticos relacionados con las funciones y operaciones internas propias, y lograr así administrar más eficientemente los posibles riesgos asociados.

Se presenta un párrafo de énfasis sobre un aspecto de control que es altamente relevante en el INAMU y que se refiere a un riesgo de tecnologías de información. Se ha evidenciado falta de integración, de interfaces automáticas entre los sistemas de información de la institución lo cual genera una serie de procesos manuales y reprocesos que tienen que aplicar la administración y se considera que se ven afectados principios de la seguridad de información; esto, en el tanto al no existir una integración podrían presentarse riesgos críticos en los procesos, que los auditores consideran una debilidad significativa a nivel de la estructura de control interno. Este tema debe ser atendido con prioridad.

**Párrafos de énfasis**

Hacemos énfasis a lo indicado en la nota 14 de los Estados Financieros, Hechos ocurridos después de fecha de presentación que, al 31 de diciembre de 2020 el Instituto Nacional de las Mujeres presenta en sus estados financieros la cuenta **Bienes no concesionados en proceso de producción por \$1.597.946.201**, la cual representa los desembolsos realizados para la ejecución del proyecto denominado Estudios, diseño y construcción de la sede central del Instituto Nacional de las Mujeres. En acuerdo de la sesión extraordinaria 04-2020 de fecha 20 de abril de 2020 la Junta Directiva acordó iniciar rescisión por mutuo acuerdo del contrato firmado con UNOPS, acuerdo que fue postergándose hasta el año 2021 según consta en acuerdo de la sesión extraordinaria 01-2021 de la Junta Directiva de fecha 4 de febrero de 2021. Este acuerdo fue comunicado a UNOPS en oficios INAMU-PE-DAF-2016-2020 del 12 de mayo de 2020 y en el oficio INAMU-PE-DAF-0122-2021 del 23 de abril de 2021 en el que el Instituto Nacional de las Mujeres comunica a la entidad administradora del Proyecto el cierre y la rescisión del contrato. El INAMU procederá a realizar las gestiones para cumplir con el acuerdo y analizará si se presentan indicios de deterioro en la cuenta de activos "Bienes no concesionados en proceso de producción" en el periodo posterior.

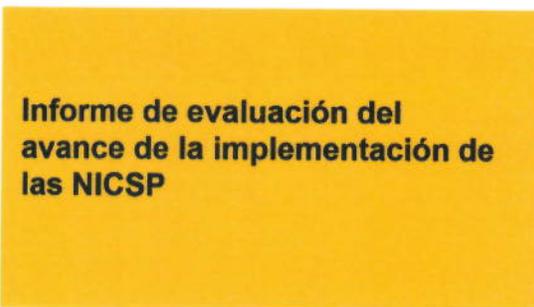
El señor Mauricio Soto explica que esta diapositiva se debe omitir ya que está relacionada con un asunto del año anterior y la cual no forma parte de la opinión, pero fue incluida porque fue un tema importante de seguimiento. Ya nos una observación porque fue atendida por la Administración. Se menciona en calidad de conocimiento.



**Evaluación de riesgo por área de los estados financieros**

Área	Nivel de riesgo de auditoría	Resumen de la observación
Cuentas por cobrar, documentos por cobrar	Medio	<p>a. Al 31 de diciembre de 2021 la estimación de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar está basada únicamente en los saldos pendientes de cobro para FOMUJERES, no incluyendo otras cuentas por cobrar.</p> <p>b. El Instituto Nacional de las Mujeres toma de referencia los porcentajes emitidos por entes reguladores del sistema financiero nacional y no se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados.</p>
Estructura administrativa y Financiera	Medio	<p>- El INAMU no tienen una gestión por procesos colaborativos, que les permita proceder con la identificación de riesgos, ni sistemas de información que les permita compilar eventos materializados sobre riesgos.</p> <p>- Según señalamiento de la Comisión de Control interno, existen Personas funcionarias que están en proceso de pensión; sin embargo, no evidenciamos la existencia de un plan de transferencia de conocimiento que se esté llevando en práctica que permita asegurar sucesión del conocimiento</p>

En relación con la carta a la gerencia mencionan dos aspectos de riesgo medio los cuales consideran sean atendidos de forma prioritaria.



**1. Influencia de los sistemas de información en la implementación de las NICSP**

Al existir la falta integración en los sistemas, se ven afectados los principios de la Seguridad de la Información, fundamental para procesos contables y de aplicación de las políticas contables que se adopten.

**2. Valoración del nivel de cumplimiento.**

Se menciona puntualmente los puntos importantes en relación con la evaluación del avance de la implementación de las NICSP.

**3. NICSP 29 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición**

Hemos señalado que la estimación de la incobrabilidad de las cuentas por cobrar está basada únicamente en los saldos pendientes de cobro para FOMUJERES, no incluyendo otras cuentas por cobrar.

**4. NICSP 39 Beneficios a los empleados**

Para la Cesantía, al 31 de diciembre de 2021 el Instituto no ha registrada ni cuantificado las obligaciones laborales por concepto de cesantía para las personas funcionarias.

Los señalamientos específicos sobre las NICSP las hacen muy puntuales en cuanto a algún incumplimiento normativo y se refieren a NICSP 29 en el tema de las estimaciones por incobrables como un riesgo medio y NICSP 39 lo que corresponde a beneficios a empleados en el cálculo de la cesantía que, al 31 diciembre del 2021, el Instituto no ha

registrado ni cuantificado esa obligación. No es una afectación significativa pero sí debe estar cuantificado y registrado de conformidad con la NICSP 39.

La señora Graciela Ávila, gerente en tecnologías de información, explica que se realizó un proceso de planificación y coordinación con las diferentes áreas y que el informe presenta una metodología de riesgos. Señala que para el periodo 2020, su Despacho fue el encargado de la auditoría externa por lo que indica que 15 observaciones corresponden a ese periodo, las cuales se encuentran en un proceso pendiente de atender y 6 corresponden al periodo actual.

### Oportunidades del periodo auditado 2021

#### Resultados de la revisión de controles de TI según las normas de auditoría 315 y 330

Al 31 de diciembre de 2021

Ref.	Oportunidades de mejora	Nivel de cumplimiento	Impacto	Frecuencia	Categoría de riesgo
A.1	Actualización de versiones en la documentación interna	Cumplimiento parcial alto	Moderado	Frecuente	Normal
A.2	Cronograma de implementación del Marco de Gestión de TI	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Frecuente	Elevado
A.3	Gobierno Corporativo de Tecnologías de Información	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Frecuente	Elevado
B.1	Informe de revisión de roles y perfiles de usuario	Cumplimiento parcial bajo	Moderado	Alta	Elevado
B.2	Capacitación sobre la seguridad de la información	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Alta	Insuficiente
C.1	Administrador de la base de datos	Cumplimiento parcial bajo	Serio	Frecuente	Elevado

#### A.1 Actualización de versiones en la documentación interna

##### Recomendaciones

Establecer un mecanismo de control para realizar una revisión anual y en los casos aplicables la actualización de los documentos dejarla referenciada en la bitácora del documento.

Actualizar el plan y procedimientos señalados con el objetivo de mantener continuidad razonable de los servicios y la interrupción por eventos o salida de personal no afecte la operativa de las actividades.

Establecer un procedimiento para la creación, actualización y cambios de los diferentes documentos normativos, con el objetivo de establecer homogeneidad y estandarizar el proceso de la gestión documental institucional.

De acuerdo con la filmina, se identificaron documentos que requieren actualización de un versionamiento y hace el recordatorio de que el Instituto se encuentra en un proceso de transición con respecto al cumplimiento de las normas técnicas; para el período 2021 se derogan las normas técnicas de tecnologías de información de la Contraloría y se da un proceso de diseño e implementación de las normas del MICITT, que van muy de la mano a la buena práctica y el marco de referencia de COBIT.

## A.2 Cronograma de implementación del Marco de Gestión de TI

### Recomendaciones

Revisar e incorporar al cronograma para la implementación del Marco de Gestión de TI los gestores y dueños de procesos, con el objetivo de ir conociendo y aplicando las actividades y prácticas de gestión de los procesos.

Establecer por parte de la Administración del Proyecto fechas acordadas y fijas para el rendimiento de cuentas sobre el avance para cada uno de los responsables de las tareas, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de lo requerido para los 2 años de implementación y minimizar el riesgo de incumplimiento de aspectos normativos.

Se indica el tema de un cronograma detallado, que se vea este proceso de la implementación del marco de gestión no como una actividad del área ni de la Unidad de Tecnología de la Información, sino que es un tema institucional donde se requiere la participación de otras áreas de negocio para poder cumplir lo que el regulador ha indicado.

## A.3 Gobierno Corporativo de Tecnologías de Información

### Recomendaciones

Alinear el monitoreo del Gobierno de TI de acuerdo con el cumplimiento de los planes, indicadores, procesos, servicios, métricas de manera periódica de los procesos y servicios que TI ofrece a la Institución con el fin de contribuir al soporte de las metas estratégicas institucionales bajo un enfoque de gestión de riesgos integral para el Gobierno de TI y el Gobierno Corporativo.

Aplicar e implementar de acuerdo con "la guía de implementación para prácticas de gobierno y gestión" el proceso de la Gobernanza de TI, por medio de los objetivos de gobierno y de gestión que apliquen a los procesos del Marco Normativo, ver recorte de la guía:

Gobernanza de TI	
ESTADO	Asegurar el establecimiento y el mantenimiento del Marco de Gobierno
ESTADO	Asegurar la optimización del riesgo
ESTADO	Asegurar el cumplimiento de las reglas establecidas
APLICAR	Gestionar las relaciones

En esta observación se visualiza la necesidad de poder alinear el Gobierno de TI junto con el tema estratégico institucional que se tiene. De igual forma hay un proceso de gobernanza de tecnología que no se visualizaba tanto en el cumplimiento de las normas anteriores y que para este nuevo proceso, hablan de un marco de referencia donde los alinean a asegurar este mantenimiento de gobierno, a tener una optimización de riesgos, asegurar el compromiso de las partes interesadas, gestionar las relaciones.

## B.1 Informe de revisión de roles y perfiles de usuario

### Recomendaciones

Revisar y actualizar la versión del procedimiento en la bitácora de control documental, con el fin de mantener un marco normativo con una práctica de actualización anual, aunque no haya sufrido cambio el documento.

Valorar la inclusión en el procedimiento de la elaboración de reportes e informes sobre la revisión de perfiles de usuario.

En esta filmina se aprecia la necesidad y la importancia de poder tener un informe de revisión de roles y accesos de los perfiles; hay un marco normativo que requiere que sea de esa aplicación que se tenga que actualizar y que se convierta en una práctica que no necesariamente va a ser tecnología -pueden ser las jefaturas de las diferentes unidades- pero que la práctica se aplique.

## B.2 Capacitación sobre la seguridad de la Información

### Recomendaciones

Revisar la regularidad de la participación del personal en talleres y cursos sobre la gestión de la seguridad de la información, reforzar y evaluar los objetivos de aprendizaje para que sean tomados en cuenta en las actividades diarias.

Reforzar por medio de mecanismos de control la aplicación, ventajas y riesgos sobre el uso del doble factor de autenticación, la exposición de la información por el no conocimiento sobre el phishing, el uso de "USB" y la gestión de contraseñas para reforzar la seguridad perimetral de la red.

Se hizo una aplicación de una encuesta, hacen la salvedad en el informe que se encontraban en un tema de la situación vivida en el país de las amenazas a las instituciones públicas, a 60 colaboradores de los cuales se recibió 13 respuestas y se determinó que muchos de esos colaboradores indicaron no haber recibido capacitación en seguridad, desconocimiento de los riesgos de fideicomiso, desconocimiento de doble factor de autenticación, etc.

Se indicó al área y a la administración dar esa regularidad y esa necesidad de la capacitación, de fortalecer los cursos, los talleres y validar esos mecanismos de control que muchos de ellos se han aplicado y recordar la necesidad de la revisión y el monitoreo para que se aplique.

El señor Rodolfo Monge es el encargado del proceso de ejecución presupuestaria.

Informe de auditoría externa cumplimiento de Normas Técnicas sobre presupuestos públicos N-1-2012-DC-DFOE (1) y los Lineamientos R-DC-124-2015 emitidos por la Contraloría General de la República

Al 31 de diciembre de 2021

## Objetivo

Evaluar la calidad de la estructura del control operativo que permita determinar si la información contenida en la liquidación presupuestaria de Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) del periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2021 está de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicos N-1-2012-DC-DFOE y sus Lineamientos R-DC-124-2015 (la Normativa) emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).

## Delimitaciones al alcance

Este trabajo no constituye opinar sobre los procesos de contratación administrativa, del cumplimiento jurídico legal de la normativa ni de la gestión administrativa financiera, por lo que no emitiremos opinión alguna al respecto.

## Reporte del contador público autorizado sobre compromisos de seguridad

### Párrafo de opinión

En nuestra opinión, excepto por lo indicado en la sección 5,7.9 y 10, la calidad de la estructura del control operativo permite que la información emitida en la elaboración de la liquidación presupuestaria por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2021 de INAMU, cumple con la normativa jurídica y técnica en todos los aspectos importantes, respecto a la ejecución presupuestaria, el registro de las transacciones y al proceso de elaboración de liquidación presupuestaria según el resultado de los procedimientos descritos en el Anexo A.

## Informe de oportunidades de mejora

El señor Rodolfo Monge explica que las observaciones que se visualizarán a continuación se encuentran en el apartado donde incorporaron todas las que surgieron en la revisión de la ejecución presupuestaria.

### El INAMU no tiene un sistema de presupuesto integrado

Para la ejecución de su presupuesto, el INAMU no cuenta con un sistema de presupuesto integrado al 31 de diciembre de 2021. El Instituto mantiene un proyecto a lo interno el cual tiene el levantamiento de requerimientos y se está desarrollando el cartel de contratación para poder adjudicar un proveedor que desarrollará el ERP.

### El INAMU no tiene de forma automatizada un reporte que cumpla con la congruencia de la información de la contabilidad presupuestaria con la contabilidad patrimonial

El Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) no tiene para la rendición de cuentas del presupuesto, una herramienta que genere la conciliación del superávit presupuestario con los saldos contables al cierre de periodo terminado el 31 de diciembre de cada año.

(INAMU presenta periódicamente para cumplir con el proceso de conciliación entre los registros presupuestarios y los registros contables "el estado de congruencia superávit" en el cual detalla el efectivo disponible más los equivalentes de efectivo menos los compromisos de pago al cierre de periodo 2021)

### Sistema de medición por indicadores de gestión

El INAMU mantiene políticas y procesos de medición por Programa, sin embargo, no cuenta con sistemas de información gerencial para la medición de la eficiencia y eficacia por indicadores de gestión de desempeño a nivel operativo enlazados con los objetivos estratégicos determinados por el Gobierno Corporativo, que fortalezcan la gestión de la ejecución presupuestaria con el propósito de contar con información oportuna sobre la eficacia operativa en cumplimiento de los objetivos presupuestales.

## Informe de auditoría externa de riesgos para la detección y prevención de fraude

Al 31 de diciembre de 2021

### Objetivo

Evaluar las acciones implementadas en el Instituto Nacional de las Mujeres enfocadas en la prevención, detección y respuesta al riesgo de fraude financiero de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior permitirá además obtener un diagnóstico general de las acciones implementadas en el Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) enfocadas en la prevención, detección y respuesta al riesgo de fraude. Se presentarán recomendaciones en caso de que se amerite mejorar las estructuras y sistema de control interno a nivel general que permitan mitigar la exposición al riesgo de fraude.

Libro de Actas  
Junta Directiva

El señor Luis Miguel Araya, especialista y gerente de riesgos, explica que el objetivo de esta evaluación no es con un enfoque de auditoría forense sino de evaluación de exposición al riesgo y para eso, se utilizan ciertas guías de mejoras de mejores prácticas internacionales para determinar si hay una buena gestión del riesgo. En ese sentido, se los solicitó emitan una opinión de auditoría, la que se proyecta a continuación.

**Opinión de auditoría**

*Consideramos que el trabajo realizado proporciona un sustento razonable para la valoración.*

*En consecuencia, y en nuestra opinión, nada ha llegado a nuestro conocimiento que nos haga pensar que los estados financieros del INAMU, al 31 de diciembre de 2021, contengan errores de importancia relativa por fraude, en todos los aspectos importantes.*

*Sin embargo, se evidencia la falta de integración e interfaces automáticas en los sistemas de información de la Institución, significando un deterioro de los pilares de la Seguridad de la Información (integridad, confidencialidad y disponibilidad), aumentando la exposición a la materialización de eventos relacionados con riesgo de fraude debido a las vulnerabilidades en los sistemas de información y bases de datos por su falta de integración.*

Menciona algunas observaciones específicas:

**a. Prevención de la materialización de eventos:**

**Programa y políticas antifraude**

- a. Si bien se evidencia normativa para llegar a un Programa de prevención de fraude completo y basado en COSO, se requiere el robustecimiento de políticas, procedimientos y evaluaciones basadas en riesgo.
- b. El Código de Ética indica fecha de noviembre 2012, por lo cual podría no ajustarse a nuevos esquemas de fraude e incluso riesgos de conflictos de intereses.
- c. No evidenciamos en la revisión normativa interna que se nos suministró, la inclusión de aspectos sobre:
  - i. Explicación de cómo se investigarán las denuncias de eventos de fraude.
  - ii. Asesoramiento de la independencia del investigador.
  - iii. Medios para comunicar el avance de la investigación al denunciante, así como los resultados finales.
  - iv. Mecanismos recursivos disponibles para el denunciante externo.
  - v. Mecanismos de seguimiento para verificar el cumplimiento de lo resuelto.

**a. Prevención de la materialización de eventos:**

**Área encargada de las evaluaciones de riesgo de fraude**

- a. Si bien en el análisis de la exposición al riesgo de fraude en una organización participan varias áreas, en el INAMU no evidenciamos que se haya designado formalmente un área coordinadora y de seguimiento al programa antifraude.

Es requerido reforzar las capacitaciones sobre gestión de riesgos, fraude y control interno en vista que la Unidad de Planificación Institucional tiene a cargo el seguimiento del Sistema de Control Interno y el SEVRI.

Actualmente la Unidad de Planificación Institucional tiene a cargo el seguimiento del Sistema de Control Interno y el SEVRI, pero no evidenciamos que haya un objetivo específico sobre la valoración del riesgo de fraude.

Considerar las capacitaciones en caso de que se designe una dependencia para ser la gestora del programa antifraude, dada la necesidad de un programa de capacitación diferenciado basado en sus responsabilidades.

**a. Prevención de la materialización de eventos:**

**Identificación del nivel de riesgo**

- a. Durante el 2021 se desarrollaron actividades relacionadas con el SEVRI incluyendo la identificación de algunos riesgos de fraude, mientras que en la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de INAMU del 2020 se incluyó un análisis de resultados de corrupción.
- b. Si bien INAMU ha realizado esfuerzos para alcanzar una Gestión por Procesos, no evidenciamos que el INAMU haya realizado actividades con el fin de identificar las áreas, procesos y/o funciones con mayor vulnerabilidad al fraude.

**Seguimiento de recomendaciones**

Estado	Cantidad	Porcentaje
En proceso	17	77%
Pendiente de inicio	5	23%
	22	100%

18 con finalización durante el 2022, 3 para el 2023 y 1 no indicaba fecha.

La presidenta en ejercicio, señora Ana Hernández, externa su agradecimiento al Despacho de Auditores por su espera, pero, sobre todo, por la relevancia de los informes expuestos y la información que le brindan a la Junta Directiva y a la Presidencia Ejecutiva en función de la mejora continua de la institución.

La directora Ivannia Chavarría expresa que, si la Junta Directiva tuviera que priorizar las acciones en relación con el cumplimiento de las observaciones hechas por el Despacho de Auditores, deberían enfocarse en todo lo relacionado con TI, sistemas, integración; porque si, al final, se logra automatizar la mayoría de los sistemas se podría ir solventando algunas de las debilidades señaladas por la señora Ana Graciela Ávila, gerente de TI del Despacho.

El señor Mauricio Soto expresa que lo que se quiere sintetizar de todo este proceso es que el resultado de la auditoría financiera da una opinión sin salvedades; pero la evaluación de los controles, la evaluación de tecnologías de información y la evaluación de los aspectos de prevención de fraude, incluyendo el proceso de ejecución presupuestaria, muestran una debilidad significativa en lo que es tecnologías de información. El reporte de auditoría de TI y la carta de gerencia de TI muestran varios factores de riesgo elevados y algunos inaceptables; todo esto de la mano de una debilidad de control significativa -que es la calificación más severa a nivel de evaluación de control interno- en lo que es la integración de los sistemas de información y no solamente la integración sino también que estos sistemas de información, que tiene el INAMU, presentan cierta antigüedad y ya requieren una modernización.

Al ser las veintiún horas con diecinueve minutos se retira el equipo del Despacho de Auditores Crowe Horwarth CR, así como la señora Zaida Barboza Hernández, Directora a.i. Administrativa Financiera.

Una vez esbozadas las observaciones y hechas las consultas pertinentes, se acuerda:

#### **ACUERDO NÚMERO OCHO CONSIDERANDO**

1. Mediante oficio INAMU-PE-DAF-0452-2022 signado por la Sra. Zaida Barboza Hernández, Directora Administrativa Financiera, se presenta para conocimiento los Informes de la Auditoría Externa Financiera y de cumplimiento para los Estados Financieros, Informes Presupuestarios y Tecnologías de Información del INAMU correspondientes al ejercicio económico 2021, elaborados por el Despacho de Auditores Crowe Horwath C.R., S.A.
2. La presentación efectuada por los representantes del Despacho de Auditores Crowe Horwarth CR, S.A.

#### **SE ACUERDA**

1. DAR POR CONOCIDOS DE CONFORMIDAD CON LOS ATESTADOS PRESENTADOS POR EL DESPACHO CROWE HORWATH CR, S.A Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA, LOS SIGUIENTES INFORMES:
  - a. CARTA DE GERENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
  - b. ESTADOS FINANCIEROS Y OPINIÓN DE LOS AUDITORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
  - c. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE RIESGOS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE FRAUDE.
  - d. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA SOBRE CUMPLIMIENTO DE NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTOS PÚBLICOS N-1-2012-DC-DFOE (1) Y LOS LINEAMIENTOS R-DC-124-2015 Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.
  - e. CARTA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.
  - f. INFORME DE EVALUACIÓN DEL AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO.
2. AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA A PROCEDER CON LA REMISIÓN DE LOS INFORMES CONOCIDOS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LOS ENTES EXTERNOS QUE CORRESPONDAN Y SU PUBLICACION EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

SE APRUEBA POR MAYORÍA CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN. **ACUERDO FIRME**

El voto de abstención de la directora Carolina Gallo se debe a que considera que los Informes de la Auditoría Externa deben darse por conocidos e inmediatamente instruir a la dependencia respectiva que plantee, en un plazo establecido, el detalle de las acciones de avance de cada una de las recomendaciones para su cumplimiento.

### **CORRESPONDENCIA**

1. Conocimiento de la Carta abierta a la señora Ministra de la Condición de la Mujer, recibido el 04 de julio del 2022 y suscrito por la señora Sylvia Mesa Peluffo, Presidenta de la Red Feminista contra la Violencia hacia las Mujeres-Costa Rica y su respectiva respuesta abierta por parte del INAMU la cual fue remitida a la prensa el 08 de julio del 2022.

Este oficio es para conocimiento de la Junta Directiva, el tema se abordó en la Sesión Ordinaria N° 13-2022.

2. Conocimiento de la CERT-044-2022 donde se consigna el nombramiento de la señora Ivannia Chavarría Solís como Representante del Instituto Nacional de Aprendizaje como miembro de la Junta Directiva del INAMU a partir del 04 de junio del 2022 y por el periodo legal correspondiente hasta el 03 de junio del 2026.

Este documento es para conocimiento de la Junta Directiva.

3. Conocimiento de la nueva designación de la representante titular del Ministerio de Salud ante la Junta Directiva del INAMU remitido mediante oficio MS-DM-5856-2022 suscrito por la Dra. Joselyn Chacón Madrigal, Ministra de Salud.

Este oficio es para conocimiento de la Junta Directiva.

### **CAPÍTULO V ASUNTOS VARIOS**

La directora Ana Cecilia Hernández Bolaños, representante de las Organizaciones Sociales ante la Junta Directiva y quien ocupó el cargo de Vicepresidenta, en virtud de que esta sesión es la última en la que participará expresa su agradecimiento por el trabajo conjunto durante esta sesión de Junta Directiva así como la confianza por permitirle asumir el cargo de Vicepresidenta de este Órgano Director. Manifiesta sentirse contenta de irse de la Junta Directiva teniendo certeza que los directores de esta Administración posean los conocimientos y la experiencia necesarias para el avance de la institución.

Al no tener más asuntos que atender, la Sesión Ordinaria número catorce guión dos mil veintidós, realizada bajo la modalidad virtual, concluye al ser las veintiún horas con cuarenta y siete minutos.



Ana Cecilia Hernández Bolaños  
Presidenta en ejercicio